

Manta, Abril 02 de 2015

*A los Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC
Ciudad.-*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, el cual presenta un Activo Total de \$27.408.391,88, un Pasivo de \$ 15.165.047,06 y un Patrimonio de \$ 12.243.344,83 y el correspondiente Estado de Resultado Integral que refleja una Utilidad Contable de \$ 133.169,63, sobre el cual se realiza la provisión del 15% de trabajadores por un valor de \$ 19.975,44, del 22% Impuesto a la Renta por un valor de \$ 55.506,84 y el 10% de Reserva Legal por un valor de \$ 5.768,74, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Junta General de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

*En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía **CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC** al 31 de Diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.*

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre la situación tributaria.

De la revisión realizada, considero que la Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Sin embargo deberá de regularizar los valores pendientes de pago a la Administración Tributaria por Retenciones de Impuesto a la Renta y de Impuesto al Valor Agregado registrados en los registros contables.

Además, me permito informar sobre otros hechos relevantes, que detallo a continuación:

Obras Contratadas.

La Compañía mantiene contratos de ejecución por obras con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la Provincia de Loja, para la construcción y mantenimiento de la carretera Río Pindo Amaluza – Jimbura – El Refugio ubicada en dicha Provincia, con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, con la compañía Manabí Construye, con la Constructora MIKONOS S.A, entre otras obras menores.

Obligaciones con Instituciones Financieras.

- a) *La compañía mantiene como obligación financiera corriente con el Banco Pichincha el valor de \$ 399.999,91 a 90 días plazo y que es cancelado de acuerdo al compromiso de cancelación total de la obligación con la institución financiera.*
- b) *Además, mantiene como obligaciones financieras porción no corrientes con las siguientes instituciones:*
 - *Banco Bolivariano.- Por un valor de \$ 36.195,63, a un plazo de entre uno y dos años, con una tasa de interés del 11.18% anual, pagadero en cuotas trimestrales.*
 - *Banco Pichincha.- Por un valor de \$ 214.740,61, a 5 años plazo, con intereses del 9.74% y 11.20% anual.*
 - *Corporación Financiera Nacional (CFN).- Por un valor de \$ 4.050.000,00, con un plazo entre 4 y 5 años con intereses del 8.42% anual.*
 - *Cooperativa 15 de Abril.- Por un valor de \$ 116.186,04, a 7 años plazo y con una tasa de interés del 10.50% anual.*
 - *Banco Produbanco.- Por un valor de \$ 16.997,73 a 2 años plazo y una tasa de interés del 11.23%.*
 - *Teojama Comercial.- Por un valor de \$ 10.097,08, para financiar la compra de camiones marca Hino con una tasa de interés del 9.22% a 2 años plazo.*
 - *Banco Produbanco.- Por un valor de \$ 30.789,67, obligación contraída para financiar la compra de Camionetas Great Wall.*
 - *Compañía Amerafin.- Por un valor de \$ 625.350,45 a 4 años plazos con una tasa de Interés del 9.83%.*

Préstamos requeridos para la adquisición de bienes inmuebles, vehículos, maquinarias y para capital operativo de la empresa. Pagaderos en cuotas mensuales y trimestrales.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Jorge Yoza T.
J. Yoza

Ing. Jorge Yoza T.

COMISARIO